



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE SEVILLA, CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En Alcalá de Guadaíra, en la fecha señalada, siendo las 12:00 horas y en segunda convocatoria, se reúne en el Auditorio Riberas del Guadaíra, bajo la Presidencia de D. Hilario Hurtado Gómez y actuando como Secretario de la Asamblea General D. Sergio García López, los asistentes

1. LAURA M. GUTIÉRREZ TRUJILLO
2. CONSUELO DONCEL RODRÍGUEZ
3. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA
4. ANA MARÍA ALCÁNTARA GARCÍA
5. CARLOTA FIDALGO TORMO
6. CARMEN PRIETO CORDERO
7. JUAN MANUEL VALDÉS GALLARDO
8. A. MERCEDES FERNÁNDEZ ROMERO
9. CRISTINA DÍAZ PARIENTE
10. INMACULADA FERNÁNDEZ TRINIDAD
11. JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ JURADO
12. ALICIA GONZÁLEZ CARMONA
13. M<sup>a</sup> ÁNGELES NÚÑEZ RUIZ
14. ELENA BELÉN LÓPEZ JIMÉNEZ
15. M<sup>a</sup> CARMEN CAMPOS ALCAIDE
16. IGNACIO HERRERA FRANCO
17. M<sup>a</sup> ÁNGELES VILLALBA ESPEJO
18. PALOMA OLMEDO SÁNCHEZ
19. MYRIAM CORNEJO GARCÍA
20. M<sup>a</sup> JOSÉ GARCÍA CARRERO
21. MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ
22. BEGOÑA FERNÁNDEZ-ARGÜELLES GARCÍA
23. CARMEN SÁNCHEZ-AGESTA AGUILERA
24. MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ
25. INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA
26. ENRIQUE MANUEL DE LAS HERAS LANGA
27. ASCENSIÓN SERRANO LAPEÑA
28. MARÍA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ
29. MERCEDES GUERRA GALLARDO
30. ROCÍO HUERTAS CAMPOS
31. M<sup>a</sup> TRINIDAD MÉNDEZ TRIGO
32. JOSÉ ALFREDO GUERRERO LOZANO
33. JORGER HERRERA SANTOS
34. M<sup>a</sup> JOSÉ GALLARDO VELÁZQUEZ
35. M<sup>a</sup> ROSA RICCA RIBELLES
36. ROSA MARÍA ROSA GÁLVEZ
37. JOSÉ MANUEL PARRADO FLORIDO
38. BLANCA VEGA LERDO DE TEJADA
39. ISABEL M<sup>a</sup> RAMOS MUÑOZ
40. M<sup>a</sup> DEL MAR FRANCISCO CASANOVA
41. VICTORIA TALEGÓN PASCUAL
42. MARGARITA GARRIDO RENDÓN
43. FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN



Existiendo el quorum dispuesto en el artículo 25 de los vigentes Estatutos Colegiados para la segunda convocatoria y válida constitución, se procede a conocer el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Apertura de la Asamblea y aprobación, si procede del Acta de la anterior (26-11-2021).
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de actividades relativa al último período anual.
- 3.- Aprobación, si procede, de las cuentas y liquidación del Presupuesto de Cosital Sevilla del ejercicio 2021.
- 4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Cosital Sevilla del ejercicio 2023.
- 5.- Informe de la Presidencia.
- 6.- Propuestas de los Colegiados, que se presenten con 48 horas de antelación a la Asamblea.
- 7.- Asuntos de Urgencia.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

### **1. APERTURA DE LA ASAMBLEA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ANTERIOR (26-11-2021).**

Sometida a consideración de los asistentes, el acta es aprobada por unanimidad.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES RELATIVA AL ÚLTIMO PERÍODO ANUAL.**

Por la Vicepresidenta del Colegio se da cuenta de la Memoria anual de actividades relativa al último periodo anual, cuyo contenido es el siguiente:

#### **“MEMORIA ANUAL COSITAL SEVILLA 2021/2022**

El artículo 8.1 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla (BOJA n.º 55 de 21 de marzo de 2019) establece el Colegio queda sujeto al principio de transparencia en su gestión, a cuyo fin la Junta de Gobierno elaborará una Memoria anual, y la elevará a la Asamblea General para su aprobación.

La memoria refleja las actividades de esta Corporación en el período comprendido entre diciembre 2021 hasta octubre de 2022 (aunque incluye una previsión hasta noviembre de 2022).

El hecho más importante de este período ha sido la renovación de la Junta de Gobierno de Cosital Sevilla como consecuencia de la finalización del mandato de la proclamada electa el 12 de marzo de 2018.

En este proceso, la Junta General celebrada el 3 de febrero de 2022 convocó las elecciones y aprobó el calendario del proceso electoral. Dentro del plazo abierto al efecto se presentó una única candidatura, que tras la comprobación de la concurrencia de los requisitos a que se refieren los vigentes estatutos, fue proclamada en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de marzo de 2022. Considerando que



las previsiones del artículo 22.3 de los estatutos, dada la presentación de una única candidatura, por acuerdo asimismo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de marzo de 2022, quedó proclamada como electa sin necesidad de votación.

Con fecha de 14 de marzo de 2022 la candidatura proclamada electa, en sesión conjunta con la Junta saliente, tomó posesión de sus cargos como miembros de la Junta de Gobierno. De esta forma la Junta de Gobierno queda integrada por:

Hilario Hurtado Gómez  
Eva María Delis Ruiz  
María de la Palma Fernández Espejo  
Sergio García López  
Antonio Manuel Mesa Cruz  
Alicia González Carmona  
Ignacio Herrera Franco  
Begoña Fernández-Argüelles García  
María del Rocía Serrano Gotarredona  
Encarnación Coveñas Peña  
Antonio José Fernández Bárbara  
Francisco Javier Sánchez García  
Sonia Gómez González.

El resultado de la elección de cargos es el siguiente, formando parte de la Junta como Vocales el resto de los miembros proclamados electos:

Presidente: D. Hilario Hurtado Gómez  
Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. María de la Palma Fernández Espejo  
Secretario: D. Sergio García López  
Secretario suplente: D. Antonio José Fernández Bárbara  
Interventora: D<sup>a</sup>. Eva Delis Ruiz  
Interventor suplente: D. Ignacio Herrera Franco  
Tesorera: D<sup>a</sup>. María del Rocío Serrano Gotarredona  
Tesorera suplente: Begoña Fernández-Argüelles García.

La Junta General constituida se organiza para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden en las siguientes comisiones:

#### COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

Esta Comisión se asigna a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

- Hilario Hurtado Gómez.
- Antonio Manuel Mesa Cruz.

Entre las funciones a desempeñar, comprenderá la preparación y organización de reuniones y actividades que de manera institucional realice el colegio con otras entidades e instituciones de carácter público o privado, a excepción de las relativas a formación. Actuará de manera coordinada con la vocalía de comunicación y nuevas tecnologías.

#### COMISIÓN DE FORMACIÓN



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

Esta Comisión se asigna a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, siendo el presidente miembro nato de la misma:

- Eva María Delis Ruiz.
- Sergio García López.
- María del Rocío Serrano Gotarredona.

Se les atribuye el ejercicio de las siguientes funciones:

- Organizar seminarios, cursos, conferencias, coloquios y actos de naturaleza análoga dirigidos al perfeccionamiento profesional de los colegiados y del personal al servicio de la Administración Pública que colabore con ellos.
- Realizar grupos de trabajo con periodicidad, en el que se aborden unificación de criterios en las materias objeto de estudio.
- Cualesquiera otras actuaciones dirigidas a la formación de los colegiados

#### COMISIÓN DE ATENCIÓN Y DEFENSA DEL COLEGIADO.

Esta Comisión se asigna a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, siendo el presidente miembro nato de la misma:

- Encarnación Coveñas Peña.
- María de la Palma Fernández Espejo.
- Antonio José Fernández Bárbara.
- Francisco Javier Sánchez García.

Se les atribuye el ejercicio de las siguientes funciones:

- Control, actualización e información a los Colegiados de las novedades normativas, doctrinales o jurisprudenciales que afecten al colectivo y/o sean necesarias para el ejercicio de nuestra profesión.
- Estudio y propuesta de recursos en materias, acuerdos Administraciones Publicas o normas que afecten al colectivo.
- Estudio de los proyectos de Presupuestos Municipales que no establezcan unas retribuciones dignas para los puestos reservados para los Habilitados Nacionales, e impulsar y colaborar en los mecanismos residenciados competencialmente en la administración autonómica dispuestos en el artículo 53.2 del RD 128/2018, como la vía mas eficaz de la defensa del interés colegial ante la problemática de interinidades y accidentalidades de larga duración.
- Encargarse de recabar información relativa a las características, retribuciones, y creación, de los puestos reservados a los funcionarios de Administración Local de Carácter Nacional.
- Recabar información de los puestos reservados de los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.
- Desarrollo de todas las actuaciones correspondientes a la activación y desarrollo del protocolo de acoso.
- Cualesquiera otras actuaciones dirigidas a la atención y defensa de los colegiados.

#### COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Esta Comisión se asigna a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, siendo el presidente miembro nato de la misma:

- Alicia González Carmona.
- Sonia Gómez González.



Se les atribuye el ejercicio de las siguientes funciones:

- Encargarse de captar información relativa al colectivo en los medios de comunicación y proponer medidas de respuesta a dichas informaciones a la Junta de Gobierno.
- Coordinar y mantener actualizada la página web del Colegio.
- Control de las redes sociales de las que forme parte el Colegio.
- Cualesquiera otras actuaciones dirigidas a la participación en medios de comunicación y redes sociales, así como al desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en el funcionamiento del colegio.

#### COMISIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO.

Esta Comisión se asigna a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, siendo el presidente miembro nato de la misma:

- Ignacio Herrera Franco.
- Begoña Fernández-Arguelles García.

Se les atribuye el ejercicio de las siguientes funciones:

- Organización de la Comida anual del Colegio.
- Organización de los restantes eventos en los que forme parte el Colegio.
- Los actos protocolarios en General.

Además, se designa como representantes de Cosital Sevilla en el Consejo Andaluz a:

1. Hilario Hurtado Gómez.
  2. María de la Palma Fernández Espejo.
- Suplente. Antonio Manuel Mesa Cruz.  
Suplente. Ignacio Herrera Franco.”

Asimismo, se designó como representantes del Colegio en el Consejo General Cosital a D. Hilario Hurtado Gómez, D<sup>a</sup>. María de la Palma Fernández Espejo, D. Antonio Manuel Mesa Cruz y D<sup>a</sup>. Eva Delis Ruiz.

#### **I. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO.**

El sostenimiento económico de COSITAL viene siendo una de las cuestiones que más preocupación nos ha suscitado durante los últimos años. Sin una solvencia económica adecuada es difícil afrontar nuevos retos y cumplir puntualmente con las obligaciones que tenemos contraídas. Debemos resaltar que son pocos los colegios que cuentan tanto con una sede física propia, en propiedad, como personal contratado para su gestión ordinaria.

Por ello venimos trabajando desde la doble vertiente de ingresos y gastos, a fin de alcanzar la mayor eficiencia en la utilización de nuestros escasos recursos, así como plantearnos nuevas fórmulas que permitan el fortalecimiento e incremento de los mismos.

##### **1.1. Actuaciones presupuesto corriente.**



Secretarios, Interventores y  
Tesorereros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos corrientes, se mantiene el incremento de la aportación del Consejo Andaluz, atendiendo al apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando tradicionalmente.

Asimismo, la organización del curso de formación, en el que se obtuvo un patrocinio de Cajasur, ha permitido incrementar los ingresos liquidados en el año 2021.

A 31 de diciembre de 2021 quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes almuerzo colegio en Morón de la Frontera.

La práctica totalidad de estos ingresos se han recaudado durante el presente año.

En segundo lugar, del presupuesto de gastos corriente es necesario resaltar que se está realizando una contención de los mismos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios. La mayor parte de los gastos se corresponden con los gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los gastos de personal, o los gastos de conservación y mantenimiento de la sede. En tal sentido como consecuencia de la pandemia nuestra trabajadora ha pasado a trabajar mediante la modalidad del teletrabajo, habiéndose reducido considerablemente los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede.

A final del ejercicio se encontraría pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2021.

En cuanto a los gastos de personal afrontados por Cosital durante el año 2021 se informa que los mismos alcanzaron un total de 21.527,14 euros, de los que 16.351,51 euros se corresponden con sueldos y salarios y 5.175,63 euros con la cuota patronal a la Seguridad Social.

## **1.2. Actuaciones presupuesto cerrado.**

De la gestión del ejercicio cerrado de ingresos se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Se recaudaron los 600 euros pendientes de cobro de Cajasur por el patrocinio de las jornadas formativas realizadas durante el año 2020.
- Se ha recaudado el importe pendiente de cobro de la aportación del Consejo Andaluz correspondiente a los años 2019 y 2020, compensándose con las cuotas que tenemos que realizar al mismo.
- Se realizan las gestiones oportunas para el cobro de cuotas atrasadas.



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:

- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre.
- Se ha atendido a pagos correspondientes a la deuda acumulada con el Consejo General y el Consejo Andaluz.

## **2. Remanente de Tesorería.**

Por lo que respecta al remanente de Tesorería, resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2021, se ha obtenido un Remanente de Tesorería Positivo de 981,85 euros, lo que consolida la tendencia positiva alcanzada en Cosital. En tal sentido debemos recordar que en el año 2020 se obtuvo un Remanente de Tesorería POSITIVO de 198,78 euros, frente al remanente negativo de -2.833,01 euros que se obtuvo en el año 2019.

## **3. Resultado Presupuestario.**

Así mismo es necesario referirnos al Resultado Presupuestario del ejercicio 2021, magnitud resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo positivo de 765,96 euros, expresión sin dudas alguna de las actuaciones de saneamiento emprendidas

## **4. Pasivo Financiero.**

Por último y en cuanto al pasivo financiero, debemos de destacar que en mayo de 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que Cosital formalizó para la adquisición de la actual sede.

## **II. INFORMACION DE PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES**

La realidad del ejercicio colegial en la provincia de Sevilla a significar en esta Memoria Anual es la NO existencia de procedimientos informativos y/o sancionadores en curso al día de la fecha del presente.

## **III. INFORMACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**

Del ejercicio colegial de sus colegiados en la provincia de Sevilla no se han recibido por COSITAL quejas o o/y reclamaciones de usuarios de servicios de las Entidades Locales en la que prestan sus servicios profesionales.

## **IV. CAMBIOS DEL CONTENIDO DE CÓDIGOS DEONTOLÓGICO**

El Código Ético vigente fue aprobado en la VI Asamblea SITAL, celebrada en Salamanca el 12-14 de mayo de 2005. (<https://www.cosital.es/documentos/30-codigo-etico/174-codigo-etico.html>)





**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesorereros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

## **V. NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

No concurren al día de la fecha.

Cumplido el contenido mínimo comprensivo de la Memoria Anual y en el ejercicio práctico de la Transparencia exigida y exigible, se complementa la Memoria Anual con información de tradicional recepción en la misma

## **VI. FORMACIÓN**

Uno de los objetivos, tanto de la Junta de Gobierno saliente como de la entrante, ha sido continuar con el progresivo regreso a la formación presencial, manteniendo donde ha sido posible la opción telemática para los inscritos que lo solicitaran.

De esta forma se han organizado por el Colegio tres jornadas formativas:

- El 8 de marzo de 2022 se celebró una jornada sobre la nueva regulación de la ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía, en colaboración con el Instituto Clavero Arévalo, con la asistencia de D. Manuel Rebollo Puig, D. Hilario Hernández Jiménez, D. Antonio Alfonso Pérez Andrés, D. Antonio Cano Murcia, D. Eduardo Caruz, D. Luís Enrique Flores Domínguez y D. José Caro Núñez.
- El 18 de mayo se celebró una jornada sobre “La estabilización del empleo temporal: análisis teórico y aplicación práctica”, con la asistencia de D. Xavier Boltaina Bosch y D. David Povedano Alonso. A la jornada asistieron 135 personas.
- Para los días 3 y 4 de noviembre está prevista la celebración de las IV Jornadas sobre actualización jurídica local sobre diversas materias de interés: gestión de fondos europeos y planes antifraude, procesos de estabilización de empleo temporal y criterios de adjudicación de los contratos administrativos. A las jornadas asistirán D. José Miguel Gómez del Puerto, D<sup>a</sup>. Carmen Aparisi Aparisi, D. Jorge Fondevila Antolín y D. José Miguel Carbonero Gallardo.

## **VII. ALTA Y BAJAS COLEGIALES**

Se ha producido en términos totales netos ocho altas desde diciembre del año pasado (11 altas y 3 bajas (jubilados) se omiten nombres y apellidos, así como circunstancias personales concretas por aplicación de la protección de datos de carácter personal, al ser de publicación obligatoria en la web colegial. Y por lo tanto la remesa total de Colegiados en Cosital Sevilla consta de 181 entre colegiados ejercientes y no ejercientes.

## **VIII. RELACIONES EXTERNAS Y COMUNICACIÓN**

Continúa siendo una práctica generalizada en la gran mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla canalicen a través del Colegio las demandas para cubrir sus vacantes de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional.





Una de las comisiones creadas por la nueva Junta de Gobierno ha sido la de Atención y Defensa del Colegiado que ha ejercido sus funciones relativas a la activación y desarrollo del protocolo de acoso. En este sentido el Colegio ha intervenido en la tramitación de un procedimiento sujeto a este protocolo emitiendo el informe correspondiente para la Comisión Ejecutiva del Consejo General.

Se sigue haciendo privada y pública defensa del trabajo y profesionalidad de los habilitados de la provincia cuando se plantean dudas o discrepancias desde alguna de las administraciones en la que los colegiados prestan sus servicios acerca de la corrección y del ajuste de las tareas de los compañeros a la normativa que es de aplicación.

Se omite la identidad de los colegiados, así como los municipios y entes objeto en aras a salvaguardar la intimidad y honor de profesionales y entidades.

## **IX. RELACIONES CON LOS COLEGIADOS**

Continúa siendo la pieza fundamental de las relaciones el uso de las de las nuevas tecnologías como medio de aumentar la eficacia y fluidez en las relaciones entre el Colegio y sus colegiados, así el correo electrónico, es el cauce principal para procurar una amplísima y puntual tarea de información al colegiado en materias de relevancia y especial interés para el colectivo.

Así también se sigue impulsando el uso de la web colegial, especialmente para la difusión de los acuerdos adoptados por el Colegio, de las jornadas de formación y los anuncios de las vacantes de puestos de trabajo.

En virtud del principio de transparencia y acercamiento de la actividad colegial a los colegiados se continua con la publicación un resumen de las actas de la Junta de Gobierno en la web COSITAL Sevilla.

Por último, se está intentando potenciar la presencia del Colegio en las redes sociales dada la importancia que esta vía de comunicación está adquiriendo en la sociedad actual.

## **X. PRINCIPALES ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ACTUACIONES REALIZADAS.**

Durante este periodo, desde COSITAL Sevilla se han dispuesto, impulsado o instado:

-Continuar con la política de acercamiento a los colegiados de la provincia y sus localidades con la celebración de la Asamblea anual y la comida de convivencia fuera de la capital de la provincia, de conformidad con el formato aprobado en 2019.

-Se ha colaborado, realizando aportaciones al texto de la Ponencia inicial de la Declaración Institucional sobre la temática central del Congreso SITAL Murcia-2022: La habilitación nacional, cimiento del Estado de Derecho en la Administración Local.

- El Colegio ha mostrado su preocupación y se ha dirigido a la Administración estatal para mostrar su desacuerdo con los retrasos en la tramitación del concurso unitario que tantos trastornos genera en la vida de los colegiados y de los Ayuntamientos.



- El Colegio se ha posicionado abiertamente contra la aplicación a nuestro colectivo del proceso de estabilización regulado en la Ley 20/2021, apoyando las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo General y la manifestación que se celebró en Madrid el día 14 de junio en defensa de la habilitación.

- Igualmente, el Colegio se ha posicionado en contra de la interpretación restrictiva impuesta por el Estado del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo para autorización de las comisiones de servicio.”

Sometida a consideración de los asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COSITAL SEVILLA DEL EJERCICIO 2021.**

Por parte del Presidente del Colegio, se presentan las cuentas y liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Hilario Hurtado Gómez, en calidad de Interventor del COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN DE SEVILLA, en relación con la tramitación del expediente de aprobación de la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General del ejercicio 2021, se cumple en emitir el siguiente INFORME

#### **I. FUNDAMENTO JURÍDICO.**

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía aprobó, mediante Orden de 7 marzo de 2019, los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla y dispuso su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Los Estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de fecha 21 de marzo de 2019.

El artículo 27 de los Estatutos dispone que son atribuciones propias y exclusivas de la Asamblea General de la Asamblea General, entre otras, la aprobación tanto de la Cuenta General de cada ejercicio vencido, así como la liquidación del Presupuesto anual del Colegio.

#### **II. ANÁLISIS ECONÓMICO.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de los Estatutos, el régimen económico del Colegio es presupuestario. El presupuesto será único y comprenderá la totalidad de ingresos y gastos del Colegio, debiendo referirse al año natural. El Colegio llevará un sistema de contabilidad que permita el seguimiento y control de todas sus operaciones, así como determinar la composición y situación de su patrimonio.



---

## **1. Actuaciones presupuesto corriente.**

### **1.1. Presupuesto de ingresos corriente.**

Señala el artículo 53 de los Estatutos que para el cumplimiento de sus fines, el Colegio dispondrá de los siguientes recursos económicos:

- a) Las rentas, productos e intereses de su patrimonio.
- b) Las donaciones, legados, herencias y subvenciones de los que el Colegio pueda ser beneficiario.
- c) Las aportaciones, en su caso, de entidades públicas y privadas.
- d) El rendimiento de sus actividades, servicios o prestaciones derivadas del ejercicio de funciones colegiales, incluidas las publicaciones.
- e) Los beneficios de sus contratos y conciertos con entidades públicas, entidades privadas y particulares.
- f) El importe de las cuotas ordinarias y extraordinarias que satisfagan los colegiados.
- g) Los que por cualquier otro concepto procedieran, de conformidad con la normativa aplicable.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos corrientes, se mantiene el incremento de la aportación del Consejo Andaluz, atendiendo al apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando tradicionalmente.

Asimismo la organización del curso de formación, en el que se obtuvo un patrocinio de Cajasur, ha permitido incrementar los ingresos liquidados en el año 2021.

A 31 de diciembre de 2021 quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes almuerzo colegio en Morón de la Frontera.

Por lo tanto como mejora recaudatoria respecto al año anterior se ha cobrado tanto la aportación del Consejo Andaluz como la aportación de Cajasur de 600 euros como patrocinio del curso de formación.

### **1.2. Presupuesto de gastos corriente.**

En segundo lugar, del presupuesto de gastos corriente es necesario resaltar que se está realizando una contención de los mismos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios. La mayor parte de los gastos se corresponden con los gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los gastos de personal, o los gastos de conservación y mantenimiento de la sede. En tal sentido como consecuencia de la pandemia nuestra trabajadora ha estado prácticamente todo el año en teletrabajo, habiéndose reducido considerablemente los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede.

A final del ejercicio se encontraría pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2021.



De estas obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio he de resaltar que la Seguridad Social se ha pagado en el mes de enero de 2022. Por último señalar que mensualmente abonamos al Consejo General 600 euros, por lo que esperamos que durante el año 2022 saldemos esta deuda.

## **2. Actuaciones presupuesto cerrado.**

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de ingresos puedo destacar los siguientes aspectos:

- Se recaudaron los 600 euros pendientes de cobro de Cajasur por el patrocinio de las jornadas formativas realizadas durante el año 2020.
- Se ha recaudado el importe pendiente de cobro de la aportación del Consejo Andaluz correspondiente a los años 2019 y 2020, compensándose con las cuotas que tenemos que realizar al mismo.
- Se realizan las gestiones oportunas para el cobro de cuotas atrasadas.

Finalmente, de la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:

- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre de 2019.
- Se ha atendido el pago íntegro de la deuda acumulada con el Consejo General y el Consejo Andaluz.

## **3. Conceptos no presupuestarios.**

Los movimientos que han tenido los conceptos no presupuestarios se centran en los naturales al pago de la cuota obrera a la Seguridad Social así como por las retenciones y pago del impuesto sobre la rentas de las personas físicas. Así mismo se reflejan los movimientos internos de tesorería realizados durante el ejercicio.

**4. Por lo que respecta al Remanente de Tesorería**, resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2021, se ha obtenido un Remanente de Tesorería POSITIVO.

Podemos afirmar que tras varios años de gran esfuerzo y férreo control presupuestario, hemos logrado revertir y consolidar la situación financiera del colegio, lo que sin duda alguna era un deber y un reto que teníamos que afrontar. El cuadro resumen sería el siguiente:



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

<b>REMANENTE DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2021</b>	
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>4.791,32 €</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>800,00 €</b>
(+) De presupuesto corriente	800,00 €
(+) De presupuesto cerrado	0,00 €
(+) De operaciones no presupuestarias	0,00 €
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>4.609,47 €</b>
(+) De presupuesto corriente	4.429,50 €
(+) De presupuesto cerrado	179,97 €
(+) De operaciones no presupuestarias	710,43 €
<b>TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA AÑO 2021</b>	<b>981,85 €</b>
(-) Derechos de difícil o imposible recaudación	0,00 €
(-) Gastos con financiación afectada	0,00 €
<b>TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AÑO 2021</b>	<b>981,85 €</b>
(-) Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre (cta 413)	0,00 €
(-) Saldo de acreedores por devolución de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre	0,00 €
<b>TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO AÑO 2021</b>	<b>981,85 €</b>

**5. Respecto al análisis del resultado Presupuestario del ejercicio 2021**, resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo positivo de 765,96 euros, expresión sin dudas alguna de las actuaciones de saneamiento emprendidas.



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesorereros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO COSITAL AÑO 2021</b>	
DERECHOS LIQUIDADOS EN EL EJERCICIO	<b>40.400,75 €</b>
OBLIGACIONES LIQUIDADAS EN EL EJERCICIO	<b>39.634,79 €</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AÑO 2021</b>	<b>765,96 €</b>

(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	<b>0,00 €</b>
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	<b>0,00 €</b>
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	<b>0,00 €</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO AÑO 2021</b>	<b>765,96 €</b>

**6. En cuanto al estado de tesorería**, las existencias finales se han incrementado en un 52 por ciento, pasando de 2.697,99 euros del 2019 y los 4.101,86 euros del 2020 a 4791,32 euros.

También es destacable que se han recaudado 42.641,45 euros, mientras que los pagos realizados ascienden a 41.951,99 euros. A continuación se presenta el cuadro resumen del estado de tesorería.



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

<b>ESTADO DE TESORERÍA COSITAL AÑO 2021</b>	
EXISTENCIAS INICIALES	<b>4.101,86 €</b>
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	1.527,45 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	677,24 €
CAJASUR	1.896,86 €
TOTAL EXISTENCIAS	<b>4.101,86 €</b>
COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	<b>42.641,45 €</b>
Cobros de ejercicio corriente	39.600,75 €
Cobros de ejercicio cerrado	2.800,70 €
Cobros CNP	240,00 €
PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	<b>41.951,99 €</b>
Pagos de ejercicio corriente	33.157,01 €
Pagos de ejercicio cerrado	6.403,41 €
Pagos CNP	2.391,57 €
EXISTENCIAS FINALES	<b>4.791,32 €</b>
DESGLOSE EXISTENCIAS	
CAJA	0,31 €
BANCO SANTANDER	784,00 €
BBVA	0,00 €
CAIXABANK	609,39 €
CAJASUR	3.397,62 €
TOTAL EXISTENCIAS	<b>4.791,32 €</b>

**7. Pasivo financiero.** Debemos destacar que en mayo de 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que Cosital formalizó para la adquisición de la actual sede. Tampoco ha sido necesario formalizar una operación a corto plazo.





Secretarios, Interventores y  
Tesorereros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

---

8. Por último pongo de manifiesto realizar una actualización del inventario a fin de recoger la situación patrimonial de COSITAL. El mayor activo que tenemos es el inmueble propiedad del colegio sito en la calle Jáuregui, 4, bloque A, bajo, C.P. 41003, de la ciudad de Sevilla.

Es cuanto tengo a bien a informar.

El Interventor”

Obrando memoria, que dice:

## **“MEMORIA DE SECRETARÍA. ÁREA ECONÓMICA. COSITAL SEVILLA AÑO**

**2021**

### **I. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL COLEGIO.**

Uno de los principales retos a los que se ha visto sometido esta Junta es la de alcanzar un equilibrio presupuestario, a la vez que sanear el ayuntamiento dada la deuda que mantiene fundamentalmente con el Consejo General.

Para ello hemos trabajado desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos.

#### **1.1. Actuaciones presupuesto corriente.**

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos corrientes, se mantiene el incremento de la aportación del Consejo Andaluz, atendiendo al apoyo administrativo y material que desde Cosital Sevilla se le viene prestando tradicionalmente.

Asimismo la organización del curso de formación, en el que se obtuvo un patrocinio de Cajasur, ha permitido incrementar los ingresos liquidados en el año 2021.

A 31 de diciembre de 2021 quedarían pendientes de cobro de ejercicio corriente los siguientes ingresos:

- Cuotas ordinarias trimestrales devueltas.
- Inscripción en jornadas formativas.
- Inscripción acompañantes almuerzo colegio en Morón de la Frontera.

Por lo tanto como mejora recaudatoria respecto al año anterior se ha cobrado tanto la aportación del Consejo Andaluz como la aportación de Cajasur de 600 euros como patrocinio del curso de formación.

En segundo lugar, del presupuesto de gastos corriente es necesario resaltar que se está realizando una contención de los mismos, evitando en todo momento la realización de gastos extraordinarios. La mayor parte de los gastos se corresponden con los gastos ordinarios de funcionamiento, ya sean los gastos de personal, o los gastos de conservación y mantenimiento de la sede. En tal sentido como consecuencia de la pandemia nuestra trabajadora ha estado prácticamente todo el año en teletrabajo, habiéndose reducido considerablemente los gastos en suministro eléctrico y limpieza de la sede.



---

A final del ejercicio se encontraría pendiente de pago las siguientes obligaciones correspondientes al ejercicio corriente:

- Cuota Seguridad social del mes de diciembre.
- Aportación al Consejo General del año 2021.

### **1.2. Actuaciones presupuesto cerrado.**

De la gestión del ejercicio cerrado de ingresos puedo destacar los siguientes aspectos:

- Se recaudaron los 600 euros pendientes de cobro de Cajasur por el patrocinio de las jornadas formativas realizadas durante el año 2020.
- Se ha recaudado el importe pendiente de cobro de la aportación del Consejo Andaluz correspondiente a los años 2019 y 2020, compensándose con las cuotas que tenemos que realizar al mismo.
- Se realizan las gestiones oportunas para el cobro de cuotas atrasadas.

En cuanto a la gestión del ejercicio cerrado de gastos es reseñable los siguientes aspectos:

- Se procede al pago de la cuota patronal de la seguridad social del mes de diciembre de 2019.
- Se ha atendido el pago íntegro de la deuda acumulada con el Consejo General y el Consejo Andaluz.

### **2. Remanente de Tesorería.**

Por lo que respecta al remanente de Tesorería, resultante de confrontar los derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago, y los fondos líquidos de tesorería, todo ello referenciado a fecha 31 de diciembre de 2021, se ha obtenido un Remanente de Tesorería Positivo de 981,85 euros, lo que consolida la tendencia positiva alcanzada en Cosital.

### **3. Resultado Presupuestario.**

Así mismo es necesario referirnos al Resultado Presupuestario del ejercicio 2021, magnitud resultante de confrontar los derechos y las obligaciones reconocidas en el mismo, sin tener en cuenta los fondos líquidos de tesorería ni los derechos y las obligaciones reconocidas pendientes de cobro y pago de ejercicios cerrados, y realizando en su caso los ajustes de desviación positiva y negativa y por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ha arrojado un saldo positivo de 765,96 euros, expresión sin dudas alguna de las actuaciones de saneamiento emprendidas.

### **4. Pasivo Financiero.**

Por último y en cuanto al pasivo financiero, debemos de destacar que en mayo de 2018 quedó amortizado íntegramente el préstamo hipotecario que Cosital formalizó para la adquisición de la actual sede.

En Sevilla, a 1 de febrero de 2022 El presidente.”

Sometidas a consideración de los asistentes las cuentas y liquidación del Presupuesto de Cosital Sevilla del ejercicio 2021, resultan aprobadas por unanimidad.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE COSITAL SEVILLA DEL EJERCICIO 2023**

Por parte del Presidente del Colegio, se expone el presupuesto del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

“Por lo que respecta al Presupuesto de ingresos, éste se reduce a dos fuentes de financiación. De un lado y como fuente principal del colegio encontramos las cuotas ordinarias de los colegiados. Se contempla un pequeño incremento de las cuotas. Asimismo se ha incluido la aportación que se ha conveniado con el Consejo Andaluz como consecuencia de los gastos que asumimos en la colaboración que desde COSITAL Sevilla se le brinda. El importe del presupuesto de ingresos para el 2023 asciende a treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos (35.143,40 euros).

En cuanto al Presupuesto de gastos, se contemplan las dotaciones necesarias para atender los gastos de funcionamiento ordinario del colegio, entre los que destacan los gastos de personal así como las aportaciones al Consejo Andaluz y al Consejo General. No se contempla partida presupuestaria para atender el pasivo financiero, al no existir deuda alguna por este concepto, y se han reducido los gastos de limpieza a través de un servicio externo, al encontrarse actualmente nuestra empleada en la modalidad de teletrabajo. Dentro del resto de gastos encontramos los gastos en tributos municipales, suministro de energía eléctrica, las cuotas de comunidad, etc. La principal novedad es el incremento de los gastos para formación al haber reducido los gastos para otros gastos corrientes.

Se recogen créditos para gastos de inversión 600 euros para la adquisición de un equipo informático.

Del desglose porcentual de los diferentes capítulos de gastos destaca sin duda alguna los gastos de personal, que representan el 64,25 por ciento del mismo.

El importe del presupuesto de gastos para el 2023 asciende a treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos (35.143,40 euros).

Por lo tanto el presupuesto se presenta nivelado en ingresos y gastos.

Del análisis del presupuesto hemos de destacar varias cuestiones relevantes. En primer lugar, tanto los ingresos como los gastos corrientes del colegio contemplados no tienen mucho margen de variación. No obstante, trabajamos continuamente en ambos campos a fin de mejorar nuestra situación financiera.

Desde el punto de vista de los ingresos, la organización de cursos y jornadas formativas nos permite, además de cumplir uno de nuestros objetivos primordiales, incrementar los ingresos para que, una vez deducidos los gastos que su organización conllevan, obtengamos unos beneficios económicos para el colegio.



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

Desde el punto de vista de los gastos, medidas tales como que nuestra empleada trabaje bajo la fórmula del teletrabajo nos ha permitido reducir algunas aplicaciones presupuestarias como la facturación por suministro de energía o los gastos en limpieza.

La conjunción de estas políticas nos permite la obtención de unos ahorros con la que financiamos los gastos de la asamblea, entre los que se incluye la tradicional comida que realizamos dicho día, y que permite un gran día de convivencia entre todos los colegiados que asisten.

En segundo lugar, consideramos que la suficiencia financiera y sostenibilidad económica de COSITAL debe ser un objetivo prioritario a garantizar, pues sólo desde el saneamiento de nuestras cuentas y una solvencia económica podremos abordar nuevos proyectos que redunden en la mejora de la atención del colegiado. Por ello, creemos necesario que ha llegado el momento de someter a debate de todos los colegiados la necesidad de mantener una sede propia, con los gastos de mantenimiento que conllevan. No hablamos de su enajenación, ya que es el fruto del esfuerzo que entre todos hemos realizado durante muchos años. Pero sí podría plantearse la posibilidad de rentabilizar nuestras instalaciones mediante fórmulas como el arrendamiento, que permitiría conservar nuestro patrimonio, incrementar nuestros ingresos ordinarios y reducir nuestros gastos corrientes.

En consecuencia con lo anterior, se propone a la Asamblea aprobar el expediente correspondiente al presupuesto del COSITAL para el ejercicio 2023. El importe del presupuesto de gastos asciende a treinta y cinco mil ciento cuarenta y tres euros con cuarenta céntimos (35.143,40 euros). El importe del presupuesto de ingresos asciende a esa misma cuantía. Por lo tanto se aprobaría sin superávit inicial pero nivelado en ingresos y gastos.

## 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PREVISIONES INGRESOS DE EJERCICIO CORRIENTE COSITAL AÑO 2023		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
<b>CAPÍTULO III</b>		
310	CUOTAS ORDINARIAS COLEGIADOS	33.543,40 €
340	INGRESOS DE CURSOS	0,00 €
390	OTROS INGRESOS	0,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>	<b>33.543,40 €</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>		
461	SUBVENCIONES	0,00 €
462	TRANSFERENCIA CONSEJO ANDALUZ	1.600,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>1.600,00 €</b>
<b>CAPÍTULO V</b>		
537	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	0,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS E. CORRIENTE</b>		<b>35.143,40 €</b>

**COSITAL**Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla

## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS.

PRE SUPUESTO GASTOS DE EJERCICIO CORRIENTE COSITAL AÑO 2023		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
<b>CAPÍTULO I</b>		
141.00	OTRO PERSONAL.	16.316,00 €
160.00	SEGUROS SOCIALES.	6.264,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>22.580,00 €</b>
<b>CAPÍTULO II</b>		
209.00	DOMINIO PÁGINA WEB	254,40 €
212.00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.	658,68 €
216.00	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS.	200,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA.	150,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	50,00 €
221.00	SUMINISTRO DE LUZ	543,30 €
221.10	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	20,00 €
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	479,40 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	30,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS.	435,62 €
225	TRIBUTOS.	1.278,66 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	100,00 €
226.06	CURSOS Y JORNADAS	1.337,39 €
226.06	GASTOS ASAMBLEA GENERAL	250,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	50,00 €
227.00	GASTOS DE LIMPIEZA.	290,40 €
230	DIETAS MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO	150,00 €
231	DIETAS LOCOMOCIÓN	150,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>6.427,85 €</b>
<b>CAPÍTULO III</b>		
339.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS (comisiones por transferencia, mantenimiento de cuentas, etc)	150,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>	<b>150,00 €</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>		
4690.00	APORTACIÓN CONSEJO GENERAL	4.717,75 €
4691.00	APORTACIÓN CONSEJO ANDALUZ	667,80 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>5.385,55 €</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>		
626.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	600,00 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>600,00 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E. CORRIENTE</b>	<b>35.143,40 €</b>

Sometida a consideración de los asistentes, el Presupuesto de Cosital Sevilla para el ejercicio 2023 resulta aprobado por unanimidad.



**COSITAL**

Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
*Colegio Territorial de Sevilla*

---

## **5. INFORME DE LA PRESIDENCIA**

Por la Presidencia del Colegio se relacionan algunos de los asuntos más importantes relacionados con la profesión acaecidos desde la celebración de la última asamblea.

## **6. PROPUESTAS DE LOS COLEGIADOS, QUE SE PRESENTEN CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN A LA ASAMBLEA.**

No se plantean.

## **7. ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se plantean.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantean.

Y sin haber más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, lo que firmo a los efectos oportunos, en lugar y fecha indicados arriba.

VºBº Presidente

El Secretario